



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA QUE INDICA.**

DECRETO N° (S) 2466.-

CHILLÁN VIEJO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

VISTOS:

a) Memorandum N° 165 de fecha 18/11/2011 de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. M. Bachelet, mediante el cual solicita autorizar horas extraordinarias a funcionarios del mismo establecimiento para el día 19/11/2011, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Srta. Srta. **JENNY PALACIOS MOLINA**, C.I. N° 14.446.741-4 y a la Srta. **NELLY SEPULVEDA BASTIAS**, C.I. N° 13.616.880-0, Técnicos de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día sábado 19 de noviembre de 2011 realicen trabajos extraordinarios en jornada de 18:00 a 22:00 horas, con la finalidad de prestar apoyo en la realización de actividad denominada "1ª Fiesta de la Primavera", a realizarse en la localidad de Rucapequén comuna de Chillán Viejo.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 4 horas de trabajos extraordinarios, los cuales serán registrados en libro de firmas autorizado para tales efectos y / o certificadas por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005 y N° 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

JALS/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec

Distribución: Secretario Municipal, Depto. Salud Municipal.